

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0109/06

VISTO:

La Primera carrera de Endurance a realizarse en nuestro distrito organizada por el Grupo de Cabalgatas Nuestra Identidad; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se desarrolla con caballos y exige un pleno conocimiento del mismo por parte del jinete.

Que la mencionada competencia fue incluida en los festejos por el 190° Aniversario del Día de la Independencia, nombre de la Copa que en esta ocasión se encuentra en juego.

Que en esta oportunidad intervendrán competidores de ciudades vecinas como Bahía Blanca, Punta Alta, Coronel Suárez, Monte Hermoso, entre otras.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal las Primera Carrera de Endurance a ===== desarrollarse en esta ciudad el próximo día 16 de Julio organizada por el Grupo de Cabalgatas Nuestra Identidad.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Julio de 2006.-